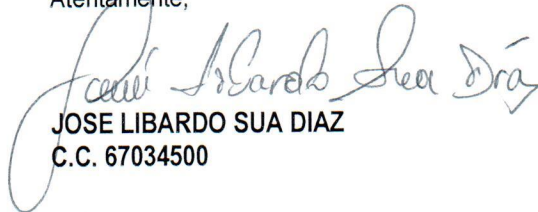


**ACTA DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DE RESPUESTA A DERECHO DE
PETICIÓN, POR NO COINCIDIR LA DIRECCIÓN, CON LA INDICADA EN EL
DERECHO DE PETICIÓN**

Junio 12 DE 2018

JOSE LIBARDO SUA DIAZ, identificado con C.C. No. 67034500 de Valledupar, Cesar, vinculado con el SIVA S.A.S. por medio del contrato No. PSAG-018 de 2018, el cual tiene por objeto: **"DAR APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS COMO IMPULSO A LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S"** se dirigió a la Carrera 35 No. 18B-22 del Barrio Villa Luz el día primero (1) de junio de 2018 a las 10:00 am, dirección establecida por el señor LEONARDO FABIO HERNANDEZ ACUÑA para la notificación de la respuesta al derecho de petición presentado el 24 de mayo del año en curso, sin embargo, ésta no coincidía ninguna del sector, razón por la cual se imposibilitó la entrega del oficio 453 de 2018 al señor HERNANDEZ ACUÑA.

Atentamente,



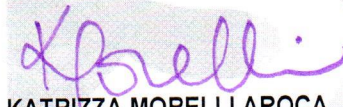
JOSE LIBARDO SUA DIAZ
C.C. 67034500

NOTIFICACION POR AVISO

Junio 12 DE 2018

En cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, ante la falta de dirección y la imposibilidad de ubicar a la señor LEONARDO FABIO HERNANDEZ ACUÑA, para notificarlo del derecho de petición presentada por ella ante el SIVA S.A.S. el 24 de mayo de 2018, se procede a notificarlo por aviso; por desconocer información del destinatario, el cual se fijara por un término de cinco (5) días en la página web del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SIVA S.A.S. ,ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15, con copia íntegra de la respuesta de fondo a su petición; publicándose de igual manera en la pagina web del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR www.siva.gov.co. La notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso. Frente a la respuesta del derecho de petición no procede recurso alguno.

FECHA DE FIJACION: Junio 12 de 2018: 11:00 am. **FECHA DE DESFIJACIÓN:** Junio 17 de 2018: 11:00 am



KATRIZZA MORELLI AROCA
GERENTE SIVA S.A.S.

Proyectó: Felipe Figueroa.
Revisó: Oficina Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de oficios enviados.

Valledupar, 31 de Mayo del 2018.



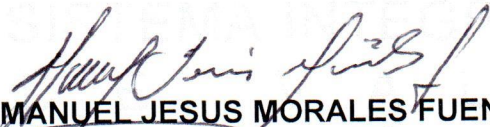
Oficio N° SIVA S.A.S 453 – 2018

Señor
LEONARDO FABIO HENÁNDEZ ACUÑA
Carrera 35 No 18B – 22 Barrio Villa Luz
Valledupar – Cesar

Cordial Saludo,

En atención a su petición recibida en fecha 24 de mayo del 2018, SIVA S.A.S nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida a la Interventoría contratada CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE, para que conjuntamente con el contratista de obras CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR, adelanten las gestiones pertinentes para buscar la solución del requerimiento expuesto por usted, dentro del menor tiempo posible.

Atentamente,


MANUEL JESUS MORALES FUENTES
Infraestructura SIVA S.A.S.

Anexo: Oficio mencionado No SIVA S.A.S 447 - 2018, contiene un (1) folio.

Proyectó: Área Infraestructura - Manuel Morales Fuentes.
Revisó: Área Jurídica
Archivo: Carpeta oficios enviados.



Valledupar, 25 de Mayo del 2018.

Oficio N° SIVA SAS 447 - 2018

Ingeniera:
MARIA JOSÉ MOJICA DAZA
Representante Legal
CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE
Ciudad.

Asunto: Traslado Solicitud del Señor Leonardo Hernández Acuña.

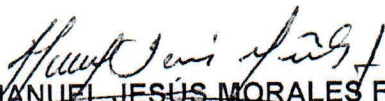
Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicitamos atender el requerimiento del Señor **LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ ACUÑA**, residente en la carrera 35 No 18B - 22 del barrio Villa Luz, quien solicita el arreglo del vehículo de su propiedad debido al presunto accidente ocurrido el día 12 de mayo del 2018, cuando transitaba por la carrera 36 con calle 18E, hechos sucedidos durante la ejecución de las obras realizadas por el contratista Consorcio Equiobras Valledupar, en el contrato No CO-017-2017.

Por lo anterior, amablemente solicitamos su atención y buenos oficios con el fin de conminar al contratista de obras adelantar las gestiones pertinentes y buscar la solución del requerimiento expuesto por el señor **HERNÁNDEZ**, dentro del menor tiempo posible.

Anexo: Oficio mencionado No 0594, contiene cuatro (4) folios.

Atentamente,


MANUEL JESÚS MORALES FUENTES
Infraestructura SIVA S.A.S.

Proyecto: Área Infraestructura. - Manuel Morales Fuentes
Revisó: Área Jurídica
Archivo: Carpeta oficios enviados.

Recibido:
Kattia Ordoñez
29-05-2018
9:10 am